

# CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

### 1001.NOTIFICACIÓN A D. SAID AYNAOU.

#### ANUNCIO

#### CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

#### SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificación de Resolución de procedimiento sancionador con número de referencia **31602/2021**, en el domicilio de **D. SAID AYNAOU**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Protección de Medio Ambiente Urbano (procedimientos sancionadores) de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación, en procedimiento Sancionador.

Melilla 27 de octubre de 2022,  
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,  
Juan Luis Villaseca Villanueva